



Resolución Directoral

Ica, 26 de Octubre del 2021

VISTO:

El expediente administrativo N° 21-017214-001 que contiene el **MEMORANDO N° 742-2021-HRI/DE**, de fecha 25 de Octubre del 2021, mediante el cual el Director Ejecutivo autoriza emitir el acto resolutivo sobre "**Asignación para la Jefatura del Departamento de Enfermería del Hospital Regional de Ica**".

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección General, como el más alto Órgano Administrativo y Ejecutivo de la Unidad Ejecutora N° 403-1052: Gobierno Regional de Ica – Hospital Regional de Ica, considera que las actuaciones administrativas deben hacerse en concordancia y cumplimiento a nuestra Carta Magna la Constitución Política del Perú, a las normas especiales y al derecho común, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas, de conformidad con lo previsto en el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General;

Que, mediante Resolución Directoral N° 1125-2020-HRI/DE, de fecha 09 de Noviembre del 2020 el Director Ejecutivo del Hospital Regional de Ica resuelve Asignar a la LIC. ENF. HELGA ROXANA CABRERA PIMENTEL como Jefa del Departamento de Enfermería del Hospital Regional de Ica;

Que, mediante expediente N° 21-017214-001, la referida profesional presento su carta de renuncia irrevocable al cargo de Jefa del Departamento de Enfermería.

Que, mediante documento del visto de fecha 25 de Octubre del 2021, la Dirección Ejecutiva dispone que se Asigne a la LIC. ENF. MARIELA ELIDA PECHO TATAJE como Jefa del Departamento de Enfermería del Hospital Regional de Ica.

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones para el Sector Público y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM; estando a lo señalado por la Oficina Ejecutiva de la Dirección, Oficina de Recursos Humanos y la Oficina de Asesoría Jurídica, en uso de las facultades conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Regional de Ica aprobado por Ordenanza Regional N° 001-2012-GORE-ICA/PR; sobre acciones de personal.

...///



///...

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Dar por **CONCLUIDA** a partir de la fecha de notificado la presente resolución, la Asignación como **JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA DEL HOSPITAL REGIONAL DE ICA**, a la **LIC. ENF. HELGA ROXANA CABRERA PIMENTEL**, dándosele las gracias por los servicios prestados, y así mismo deberá ceñirse al procedimiento regular para la entrega-recepción del cargo que corresponda en dicho Departamento.-----

ARTICULO SEGUNDO.- ASIGNAR a partir de notificado la presente Resolución a la **LIC. ENF. MARIELA ELIDA PECHO TATAJE** como **JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA DEL HOSPITAL REGIONAL DE ICA**.-----

ARTICULO TERCERO.- DEJAR, sin efecto cualquier acto resolutivo que se oponga al presente.-----

ARTICULO CUARTO.- NOTIFICAR la presente Resolución Directoral a los interesados y a las instancias correspondientes para su conocimiento y fines pertinentes y disponer que la Unidad competente que publique la presente Resolución en el portal web del Hospital Regional de Ica.-----

Regístrese y Comuníquese,



JAGT/D.E.HRI.
CABB/D.ADM.
EBEH/J.ORRH
FIGG/ASOG.UBPFI



HOSPITAL REGIONAL DE ICA
M.C. JAVIER ALFREDO GRADOS TELLO
DIRECTOR EJECUTIVO DEL HRI
CMP. N° 52101